



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, El Salvador, Centro América
Tel: 2565-4413, Fax: 2565-4408

OTORGAMIENTO DE MATRICULA SALVADOREÑA PARA AERONAVE (A PLAZO)

1. Matricula:

2. Propietario:

Sección A. Lista de cumplimiento.

#	Requisitos	Cumple		Observaciones
		SI	NO	
1	Formulario completado de "Solicitud de otorgamiento, modificación o cancelación de matrícula salvadoreña para aeronave"	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Documento de cancelación de matrícula anterior Aplica para aeronaves con matrícula anterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Certificado de Aeronavegabilidad para la exportación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil, por daños causados a terceros en bienes y personas, vigente e inscrita en el RAS (cumplirá con trámite de inscripción correspondiente) No aplica cuando la matricula a plazo sea para el trámite de póliza de seguro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Original de la Declaración de Mercancías (documento de importación), debidamente inscrita en el RAS, que detalle las características de identificación de la aeronave, sus motores y hélices, tales como: FABRICANTE, MODELO Y SERIE (cumplirá con trámite de inscripción correspondiente) APLICA PARA AERONAVES IMPORTADAS No aplica cuando la matricula a plazo sea para el vuelo de importación al país	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Instrumento público de propiedad o de utilización de la aeronave, debidamente inscrito en el RAS, que detalle las características de identificación de la aeronave, sus motores y hélices, tales como: FABRICANTE, MODELO Y SERIE (cumplirá con trámite de inscripción correspondiente)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Credencial vigente e inscrita del Representante Legal (aplica para sociedades) o poder de representación (cuando el propietario actúe mediante apoderado legal)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Informe favorable de la inspección del Departamento de Aeronavegabilidad, para verificación de datos de identificación de la aeronave, motores y hélices	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Sección B. Datos de la persona que realizo la calificación (Exclusiva para uso de la AAC).

Anótese preventivamente en el Registro de Aviación Civil Salvadoreño de la Autoridad de Aviación Civil, el auto de otorgamiento de matrícula salvadoreña y el certificado de matrícula, por cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto

Datos del Funcionario que realizo la calificación :

1. Nombre :

2. Departamento:

3 Posición:

4. Firma:

4.1. Fecha:

5. Notas importantes:

- Matrícula a plazo se concederá únicamente para efectuar el vuelo de traslado hacia la República de El Salvador, para tramitar los documentos de importación, para tramite de seguro, exportación u otra causa justificable, para lo cual se otorgaran hasta noventa (90) días.
- Los documentos deberán presentarse en original o copia certificada ante notario.
- Los documentos extranjeros deberán presentarse legalizados mediante apostilla o pasos consulares.
- Los documentos deberán constar en idioma castellano o con diligencias de traducción realizadas ante notario salvadoreño.